



PERU

Ministerio
de Educación

SINEACE

Consejo Superior

San Isidro, 14 APR 2010

RESOLUCION N° 009-2010-SINEACE/P**VISTO:**

El Oficio N° 167-2010-CONEAU/P del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - CONEAU de fecha 07 de abril de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28740, se crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, el mismo que tiene por finalidad "garantizar a la sociedad que las instituciones educativas y privadas ofrezcan un servicio de calidad. Para ello, recomienda acciones para superar debilidades y carencias identificadas en los resultados de las auto-evaluaciones y evaluaciones externas, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, por mandato de la Ley N° 28740, contenido en su art. 6°, el SINEACE tiene como función, contenida en su literal b, la de proponer políticas, programas y estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa y el buen funcionamiento de los órganos operadores; y que es función del Ente Rector, según el art. 9° de la acotada norma, formular políticas para el funcionamiento del SINEACE y la articulación de los órganos operadores;

Que, mediante Resolución N° 021-2009-SINEACE se procedió a la apertura del Registro de Especialistas en Evaluación de Competencias Profesionales del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - CONEAU;

Que, mediante Oficio N° 013-DEC/CONEAU-2010, de fecha 07 de abril de 2010, el Director (e) de Evaluación y Certificación del CONEAU informa sobre el desarrollo del II Curso de Especialización en Evaluación de Competencias Profesionales co-organizado con el Colegio de Enfermeras (os) del Perú, el mismo que ha sido aprobado satisfactoriamente por 46 participantes, a los cuales se les debe otorgar el Diploma correspondiente que los acredite como Especialistas en Evaluación de Competencias;

Que, mediante Acuerdo N° 022-2010-CONEAU, el Directorio del CONEAU aprobó el Informe presentando por la Dirección de Evaluación y Certificación, contenido en el Oficio N° 013-DEC/CONEAU-2010, respecto a los resultados obtenidos en el II Curso de Especialización en Evaluación de Competencias Profesionales co-organizado con el Colegio de Enfermeras (os) del Perú, y dispuso se registren a los participantes que hubieran aprobado como especialistas en Evaluación de Competencias profesionales, solicitando que el Ente Rector, proceda a extender los certificados correspondientes, los mismo que tendrán valor oficial;

De conformidad con señalado en la Ley N° 28740, Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Resolución Suprema N° 047-2008-ED de fecha 03 de diciembre del 2008 y con cargo a dar cuenta al Consejo Superior del SINEACE,



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer se registre a los evaluadores de competencias profesionales, cuya relación se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	COLEGIO PROFESIONAL
1.	Alegre Oré	Norma	Enfermeras (os) del Perú
2.	Aliaga Sánchez	Ruth América	Enfermeras (os) del Perú
3.	Añazco Tito	Nely Bianca	Enfermeras (os) del Perú
4.	Arteaga Villanueva	Alicia Emma	Enfermeras (os) del Perú
5.	Arredondo Luna	Emiliana Didima	Enfermeras (os) del Perú
6.	Butrón Mamani	Julia Elva	Enfermeras (os) del Perú
7.	Cajigas Chacón	Clorinda	Enfermeras (os) del Perú
8.	Canchari Zambrano	Nelly	Enfermeras (os) del Perú
9.	Curro Urbano	Olga María	Enfermeras (os) del Perú
10.	Cabrera Flores	Rosa	Enfermeras (os) del Perú
11.	Enero Ortega	Antonia Victoria	Enfermeras (os) del Perú
12.	Espinar Lemos	Arlene	Enfermeras (os) del Perú
13.	Espinoza Veliz	Miriam Zulema	Enfermeras (os) del Perú
14.	García Ingaroca	Ciria Jesús	Enfermeras (os) del Perú
15.	García Perez	Deyda Graciela	Enfermeras (os) del Perú
16.	Gorritti Siappo	Carmen Leticia	Enfermeras (os) del Perú
17.	Guzmán Damián	Carmen Raquel	Enfermeras (os) del Perú
18.	Holmos Flores	Erlinda	Enfermeras (os) del Perú
19.	Huamán Salazar	Nancy	Enfermeras (os) del Perú
20.	Laguna Arias	Luis Alberto	Enfermeras (os) del Perú
21.	Liza Farroñay	Maria Lorenza	Enfermeras (os) del Perú
22.	Mamani Encalada	Antonia Emiliana	Enfermeras (os) del Perú
23.	Mendoza Giraldez	Amanda	Enfermeras (os) del Perú
24.	Mendoza Paredes	Lilia Margarita	Enfermeras (os) del Perú
25.	Muñoz Alva	Maura Victoria	Enfermeras (os) del Perú
26.	Obando Zegarra	Roxana	Enfermeras (os) del Perú
27.	Ormeño Bonifaz	Marina Rosario	Enfermeras (9s) del Perú
28.	Ortiz Espinar	Benjamina Zósima	Enfermeras (os) del Perú
29.	Pais Lescano	Doris Libertad	Enfermeras (os) del Perú
30.	Pariona Aliaga	Basilia Guillermina	Enfermeras (os) del Perú
31.	Pinto Flores	Irene Beatriz	Enfermeras (os) del Perú
32.	Pinto Pagaza	Edith Gudelia	Enfermeras (os) del Perú
33.	Pecho Tataje	Mariela Elida	Enfermeras (os) del Perú
34.	Quispe Cisneros	Jorge Luis	Enfermeras (os) del Perú
35.	Quispe Suni	Silvestre Nicasio	Enfermeras (os) del Perú
36.	Rivera Chirinos	Janet Martha	Enfermeras (os) del Perú
37.	Rosales Cusichaqui	Rosa Luz	Enfermeras (os) del Perú
38.	Sánchez Ramírez	Liliana Ruth	Enfermeras (os) del Perú
39.	Sánchez Rojas	Veronica Dalila	Enfermeras (os) del Perú
40.	Santillán Medianero	Viviana del Carmen	Enfermeras (os) del Perú
41.	Seituque Valderrama	María Mercedes	Enfermeras (os) del Perú
42.	Solar de Alvarez	Gilda Patricia	Enfermeras (os) del Perú
43.	Torres Ruiz	Zenia Mauricio	Enfermeras (os) del Perú
44.	Urbina Rojas	Yrene Esperanza	Enfermeras (os) del Perú
45.	Vargas Rosado	Ana María	Enfermeras (os) del Perú
46.	Yamaguchi Díaz	Lady Patricia	Enfermeras (os) del Perú



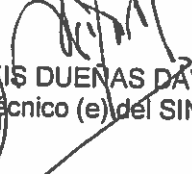
Artículo 2°.- Disponer que se expida el correspondiente Diploma, que los acredite como Evaluadores de Competencias Profesionales a los profesionales comprendidos en los alcances del artículo precedente.

Artículo 3°.- La Secretaria Técnica del Consejo Superior del SINEACE dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución, así como brindará las condiciones materiales y logísticas para el registro de Especialistas en Evaluación de Competencias profesionales del CONEAU se mantenga actualizado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DR. JOSÉ MARÍA VIAÑA PÉREZ
Presidente del SINEACE



ING. ALEXIS DUÑAS DÁVILA
Secretario Técnico (e) del SINEACE